

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA
E.S.D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA DE
BANCO CAJA SOCIAL SA CONTRA PEDRO LUIS CUENCA CEBALLOS

RAD.: 2021-0009

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 132209771068

FECHA DE EXIGIBILIDAD	CAPITAL ADEUDADO EN UVR DE CADA CUOTA VENCIDA Y NO PAGADA	VALOR EN PESOS DE CADA CUOTA AL 27 DE JUNIO DE 2022 ESTANDO LA UVR EN \$308,9701	INTERESES DE MORA LIQUIDADOS A LA TASA DEL 13,5% DESDE LA EXIGIBILIDAD DE CADA CUOTA HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2022
26 de agosto de 2020	251,8151	\$ 77.803,34	\$ 19.280,31
26 de septiembre de 2020	253,6300	\$ 78.364,09	\$ 18.520,76
26 de octubre de 2020	255,4580	\$ 78.928,88	\$ 17.778,46
26 de noviembre de 2020	257,2992	\$ 79.497,76	\$ 16.995,10
16 de diciembre de 2020	134767,3809	\$ 41.639.091,15	\$ 8.593.623,94
TOTAL ADEUDADO			\$ 50.619.883,78

El demandado ha realizado abonos a la obligación, los cuales han sido imputados a las cuotas correspondientes al 26 de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020.

El total adeudado por el demandado al 27 de junio de 2022 es la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$50.619.883,78)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

Tel. (572) 3798037
Cel. 321 8025872 – 317 6552756
Calle 11 No. 100-121, Of. 406
Cali, Colombia

www.posadaasesores.com